PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

196

Decreto N. 2133.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA JUNTA ECONOMICO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO DE NUEVA COLOMBIA.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 24 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A:

No. 364.- Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Junta Económico-Administrativo del Distrito de Nueva Colombia, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente 6%s/₲s.900.....	4,50	54.-
" Secretario.....	3.-	36.-
" Tesorero.....	3.-	36.-
" Encargado Cementerio.....	1.-	12.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....	₲s.	10.-
Eventuales.....	"	30.-
Comisi;on Clasific.Patentes.....	"	8.-
Fiestas Patrias.....	"	15.-
Obras Públicas.....	"	520.-
Comisión Pro-Hospital 7%s/₲s.900.....	"	63.-
Manutención Detenidos.....	"	6.-
Limpieza.....	"	100.-
Ayuda a Indigentes.....	"	10.-
TOTAL DE GASTOS:.....	₲s.	900.-

CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General.....	₲s.	700.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....	"	10.-
" de Mercado.....	"	100.-
" s/Registro de M. y Señales....	"	20.-
" de Cementerio.....	"	20.-
Derechos de Secretaría.....	"	10.-
Rentas Accidentales.....	"	40.-
TOTAL DE RECURSOS:.....	₲s.	900.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

18-I-49